IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BENIDORM

Edicto

Don Juan Manuel Peña Osorio, Magistrado–Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Benidorm,

Hago Saber: Que en los autos que tramito con el número 257/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Josefina Pérez Cerdán, representada por la Procurador doña María Engracia Abarca Nogues, contra don Luis Sánchez Montoro y doña María Luisa García González, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 17 de enero de 2002, por segunda el día 13 de febrero de 2002, y por tercera el día 14 de marzo de 2002, todos próximos, y a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla doceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», número de cuenta 0132, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se presentará el resguardo de haber hecho la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas: Urbana, vivienda número 3, en la primera planta del edificio Albimar, sito en Alfaz del Pí, partida Albir. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, 2 dormitorios, comedor estar, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Frente, pasillo común de distribución y jardín del edificio; derecha entrando, jardín del edificio y depuradora; izquierda, jardín, pasillo común de distribución y vivienda 2 de la misma escalera, y fondo, jardín del edificio. Forma parte de la Propiedad horizontal de la finca registral número 8534 de Alfaz del Pí, como componente 6 general, en cuyo régimen le corresponde una cuota de participación de 1,548 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 9743 de Alfaz del Pí, inscrita al folio 70 del Libro 71, tomo 649. Valor a efectos de la primera subasta 18.000.000 de pesetas o 108.182,18 euros.

Benidorm, 1 de octubre de 2001.–El Juez y el Secretario.–56.001.

CANGAS

Edicto

Doña María J. del Río Carrasco, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 185/01, se sigue a instancia de doña Modesta Paz Paredes, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Carlos Franco Paz, natural de Moaña, vecino de Broullón, Moaña, de 32 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Moaña, no teniéndose de él noticias desde el 2 de noviembre de 1998, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas, 14 de septiembre de 2001.–El/La Juez.–El/La Secretario.–53.560.

y 2.ª 19-11-2001

LALÍN

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de LalÍn y con el número 201/2000 se sigue a instancia de María Pereiras Ríos expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón María Pereiras Ouzande, natural de Piñeiro-Silleda, nacido el 20 de diciembre de 1896, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1917, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 10 de febrero de 2001.–La Juez.–La Secretaria.–55.992.

1.ª 19-11-2001

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lugo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria número 71/01, ejecución sobre bienes inmuebles hipotecados, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Banco Popular Español, representado por don Ricardo López Mosquera, contra doña María Luisa Cortés Pérez, don Antonio Fernández Carreira, y Banco Popular Español, en reclamación de 6.155.841 pesetas/euros de principal más otras 1.990.000 pesetas/euros, fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Local o departamento a local comercial situado en planta baja de la casa señalada con el número 10 de la calle Orense y sin número de policía, de la calle Prolongación de Concepción Arenal, de la ciudad de Lugo, de unos 152 metros cuadrados. Inscrita al tomo 847, libro 427, folio 216, finca número 34.706 del Registro de la Propiedad de Lugo.

La subasta se celebrará el próximo día, 17 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Armando Durán, 1, de Lugo, planta segunda, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.–La valoración de la finca a efectos de subasta, es de 14.000.000 de pesetas (catorce millones de pesetas).

Segunda.–La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.–Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.–Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.–Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos número 625, cuenta número 2293 0000 18 0071 01 0, en la cuenta especial de subastas, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán